

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 076-2021

Acta de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintinueve Minutos del día Jueves 18 de Marzo del 2021 realizada en “**FORMATO VIRTUAL**”.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Dr. Edwin Mauricio Chacón Carballo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Sra.	María Isabel Segura Navarro
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Dra.	Olga Margarita Murillo Gamboa
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Señor	Carlos Palma Cordero
Señora	Lilliana Jiménez Barrientos
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Síndica Propietaria
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Señorita	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Señora	Juliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MII.	Ángela Aguilar Vargas	Vice Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Comisión de Ambiente
Asunto: Audiencia al Lic. Rogers Araya Guerrero – Gestor Ambiental para la presentación de la Política Nacional de Áreas de Protección de Ríos, Quebradas, Arroyos y Nacientes 2020-2040.

El Lic. Rogers Araya – Gestor Ambiental brinda un saludo al Concejo Municipal y explica que se tiene que aprobar una estrategia y por esa razón hace esta presentación para que se pueda valorar, revisar y analizar detalladamente.

Seguidamente se transcribe en forma integral la presentación, la cual dice:

LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN (AP)

Las Áreas de Protección (AP) están resguardadas en la **Ley Forestal No. 7575, artículo 33 y 34. Son un régimen especial de propiedad**, que pretende evitar la contaminación y gestionar el riesgo. Tienen sus antecedentes en una tradición heredada por décadas y plasmada así en la Ley de Aguas No. 276 de 1942, así como en la anterior Ley Forestal, por lo que podemos afirmar que es uno de los regímenes de protección más antiguos e importantes del país.

Objetivo general

- Lograr la recuperación, rehabilitación y resguardo de las AP de ríos, quebradas, arroyos y nacientes en el territorio nacional, mediante mecanismos eficientes y eficaces de coordinación interinstitucional y participación ciudadana, con múltiples beneficios para la población, al **año 2040**.

Aprobación de la política

- Ya fue aprobada por el Ministro de Ambiente.

Indica que las Áreas de protección pueden ser públicas o privadas. Esta política surgió el año pasado y está dividida en dos periodos. Esperaban una estrategia fuera de la política no dentro de la política y la Contraloría dice aprobar la estrategia, sea acciones.

Alcance

- Periodo: 20 años, con revisión cuatrienal.
- Fase 1: Año 1 a año 10.
- Levantamiento de línea base del estado de las AP e implementación de acciones de recuperación y rehabilitación en las áreas priorizadas de acuerdo con los estudios técnicos e informes de monitoreo.
- Fase 2: Año 11 a año 20:

Esta fase inicia con una revalidación de la política,

Timbre de Parques

El artículo 7 de la ley de No. 6084 Ley del Servicio de Parques Nacionales, crea el timbre pro-parques nacionales y el artículo 43 de la Ley No. 7788 Ley de Biodiversidad, actualiza el valor del timbre de la siguiente forma:

1. Un timbre equivalente al 2% sobre los ingresos por impuesto de patentes municipales de cualquier clase.
2. Un timbre de doscientos cincuenta colones, en todo pasaporte o salvoconducto que se extienda para salir del país.
3. Un timbre de quinientos colones, que deberá llevar todo documento de traspaso e inscripción de vehículos automotores.
4. Un timbre de quinientos colones que deberán llevar las autenticaciones de firmas que realice el Ministerio de Relaciones Exteriores.
5. Un timbre de cinco mil colones que deberán cancelar anualmente todos los clubes sociales, salones de baile, cantinas, bares, licorerías, restaurantes, casinos y cualquier sitio donde se vendan o consuman bebidas alcohólicas.

El decreto No. 29341-MINAE-H, autoriza a que las Municipalidades del país puedan cobrar el timbre pro-parques nacionales, en virtud de la aplicación de los numerales 1) y 5) anteriores.

Cabe indicar que, del monto total recaudado, las Municipalidades deberán depositar el 10% a favor de la Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad y el 63% al Fondo de Parques Nacionales. Por lo tanto, el municipio contará con un 27% del total recaudado para la formulación e implementación de estrategias locales de desarrollo sostenible, pudiendo incluir entre estas, el resguardo y rehabilitación de las áreas de protección de su territorio, conforme a los objetivos, lineamientos y metas definidos en la presente Política.

► Presupuesto ordinario municipal

Según lo indica el Código municipal No. 7794 en su artículo 4, la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.

Concepto Importante

Recuperación, restauración ecológica y rehabilitación:

Para efectos de esta política cuando se utilice el término recuperación se estará haciendo referencia a los procesos administrativos y judiciales tendientes a reivindicar los terrenos que constituyen las áreas de protección de los cuerpos de agua y que han sido invadidos por infraestructura no autorizada cultivos y otros usos no permitidos.

Plan de Acción de la Política Nacional de áreas de protección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes, para el periodo 2020-2022.

1. Eje de recuperación y rehabilitación de las áreas de protección

Tema	Acción estratégica	Indicador	Meta	Línea base	Estimación de recursos ¹	Responsable de ejecución	Período		
							2020	2021	2022
Desarrollo e implementación de metodologías, instrumentos y procedimientos estandarizados.	Elaboración y oficialización de la metodología y/o procedimiento estandarizado para la elaboración de alineamientos digitales de las áreas de protección en nacientes.	Metodología para la elaboración de alineamientos digitales de las áreas de protección en nacientes, oficializada por el ente competente	1	0	€5 000 000	INVU MINAE- Dirección de Agua		1	
	Realización de alineamientos digitales de las áreas de protección, utilizando las metodologías oficiales.	Número de áreas de protección de ríos, quebradas y nacientes que cuentan con su alineamiento digital.	3 (entre ríos, quebradas y nacientes)	1 (micro-cuenca María Aguilar)	€30 000 000	INVU MINAE- Dirección de Agua		1	2

Protocolos y procedimientos para la recuperación y rehabilitación de las AP.	Priorización de las áreas de protección a intervenir y de los tramos a recuperar, a partir de procesos participativos y de análisis de datos.	Número de áreas de protección priorizadas a partir de procesos participativos y de análisis de datos.	2 microcuencas y 10 nacientes	2 (microcuencas María Aguilar y Torres)	€7 000 000	MINAE-Dirección de Agua SINAC AyA	1 micro-cuenca 5 nacientes	1 micro-cuenca 5 nacientes
	Aplicación del "Protocolo de reforestación y mantenimiento para la rehabilitación ecológica de las áreas de protección de la GAM" y otras herramientas y técnicas aprobadas, que cumplan con los requerimientos ambientales y legales.	Número de instituciones que aplican el Protocolo de reforestación y otras herramientas y técnicas aprobadas.	10	3 (SINAC, CNFL y Municipalidad de San José)	€0	SINAC	5	5
	Desarrollo de un protocolo para el abordaje integral y articulado de los procesos de reubicación de asentamientos informales existentes en las áreas de protección.	Protocolo para el abordaje integral y articulado de los procesos de reubicación de asentamientos informales existentes en las áreas de protección, oficializado por el ente competente.	1	0	€5 000 000	MINAH INVU IMAS		1
	Procesos de recuperación y rehabilitación de áreas de protección implementados.	Área en metros cuadrados recuperadas y rehabilitadas a partir de procesos de intervención de forma coordinada y participativa.	10.000m ²	N.D	€50 000 000	MINAE SINAC	5.000m ²	5.000m ²
Subtotal eje de recuperación y rehabilitación de las áreas de protección					€97 000 000			

2. Eje de Gestión y resguardo de las áreas de protección

Tema	Acción estratégica	Indicador	Meta	Línea base	Estimación de recursos ²	Responsable de ejecución	Periodo		
							2020	2021	2022
Sensibilización, educación y fortalecimiento de capacidades para el resguardo de las AP.	Incorporar en los programas de educación (formal y no formal) la importancia de las áreas de protección para la conservación del recurso hídrico, la conectividad de los ecosistemas, el mejoramiento del paisaje y otros servicios ecosistémicos asociados, que contemple las diferentes poblaciones meta.	Número de programas de educación que incorporan sensibilización sobre la recuperación y rehabilitación de las áreas de protección.	10	N.D	€20 000 000	MINAE SINAC Gobiernos locales AyA	2	4	4

	Definir mecanismos de seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y sistemas de alerta temprana, para la prevención y mitigación de riesgos en AP.	Número de Comités Locales de Emergencia que implementan mecanismos para el seguimiento de las recomendaciones de la CNE para las AP.	15	0	N.D	CNE Gobiernos locales	5	5	5
	Conceptualizar y ejecutar estrategias de comunicación masiva que informen sobre la importancia de resguardar las AP.	Número de campañas nacionales y locales que incorporan en sus contenidos la importancia de resguardar las AP dentro de los territorios.	1	0	€5 000 000	MINAE SINAC-DA AyA INVU		1	
	Desarrollar material de capacitación, manuales, guías y protocolos, sobre temas relevantes para la protección de las AP, y que estén disponibles, para su uso generalizado.	Número de manuales, guías y protocolos elaborados sobre temas atinentes a las AP que están disponibles para consulta y uso público.	5	ND	€5 000 000	MINAE SINAC-DA INVU AyA	1	2	2
Creación de incentivos para el resguardo y embellecimiento de las AP	Conceptualizar y desarrollar incentivos para la ejecución de acciones conjuntas y coordinadas para la recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de las AP.	Número de incentivos desarrollados para procesos de acción conjunta para la recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de las AP.	1	0	€5 000 000	Gobiernos locales INVU AyA MINAE- SINAC-DA			1
	Implementación de planes piloto y/o alianzas público-privadas para lograr el trabajo conjunto y coordinado en la recuperación, rehabilitación y gestión de las AP.	Número de planes piloto y/o alianzas público-privadas implementadas.	4	N.D	N.D	MINAE- SINAC-DA INVU AyA Gobiernos locales		2	2
	Sistematización y divulgación de buenas prácticas de los incentivos, planes piloto y alianzas público-privadas implementadas.	Número de procesos sistematizados y divulgados que incorporan buenas prácticas en materia de recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de las AP.	5	N.D	€10 000 000	MINAE- SINAC-DA INVU AyA Gobiernos locales		2	3
Monitoreo de las AP como herramienta de gestión y resguardo.	Identificación de espacios altamente vulnerables desde el punto de vista antrópico y natural en las microcuencas o subcuencas priorizadas.	Número de microcuencas y/o subcuencas que hayan identificado los espacios altamente vulnerables desde el punto de vista antrópico y natural	2	N.D	€5 000 000	MINAE- SINAC-DA INVU AyA Gobiernos locales			2
	Establecimiento de mecanismos permanentes de monitoreo biológico en AP.	Número de procesos o mecanismos de monitoreo biológico que se implementan en AP.	5	N.D	€10 000 000	MINAE-SINAC	1	2	2
	Desarrollar e implementar un piloto de sistema de monitoreo de la cobertura arbórea de las AP, utilizando herramientas SIG, que permita dar seguimiento a la pérdida y/o ganancia de cobertura arbórea en AP.	Piloto desarrollado de sistema de monitoreo de la cobertura arbórea en las AP.	1	0	€12 000 000	MINAE SINAC-DA AyA			1
	Incluir el monitoreo de las AP, como una acción prioritaria en los planes de gestión de los corredores biológicos.	Número de planes de gestión de corredores biológicos que incorporan el monitoreo de las AP dentro de sus acciones.	5	0	€0	MINAE-SINAC			5

Conservación y mejoramiento de los servicios ecosistémicos que producen las AP.	Elaboración de línea base de los servicios ecosistémicos que brindan las AP, incluyendo la capacidad de captura de carbono, en zonas prioritizadas.	Número de microcuencas y subcuencas con línea base de los servicios ecosistémicos que brindan las AP, incluyendo la capacidad de captura de carbono	2	0	€12 000 000	MINAE SINAC DCC			2
	Implementación de herramientas de manejo del paisaje y soluciones basadas en la naturaleza para mejorar los servicios ecosistémicos de las AP y su capacidad de adaptación al Cambio Climático.	Área en metros cuadrados, donde se implementan herramientas de manejo del paisaje y de soluciones basadas en la naturaleza para mejorar y recuperar los servicios ecosistémicos en AP.	10 000m ²	N.D	€40 000 000	MINAE SINAC DA AyA		5000m ²	5000m ²
Subtotal eje de Gestión y resguardo de las áreas de protección						€124 000 000			

3. Eje de Fortalecimiento institucional y gobernanza multinivel de las Áreas de Protección.

Tema	Acción estratégica	Indicador	Meta	Línea base	Estimación de recursos ^a	Responsable de ejecución	Período		
							2020	2021	2022
Oficialización de la política	Presentar la política en los espacios pertinentes para posicionarla dentro del marco de acción de las instituciones	Número de espacios, actividades, foros o reuniones institucionales donde ha sido presentada la política	10	0	€1 000 000	MINAE INVU Gobiernos locales	2	3	
	Instaurar el Comité de Alto Nivel de la política	Número de reuniones del Comité de Alto Nivel de la política	5	0	€0	MINAE	1	2	2
	Incluir la política dentro de los planes vigentes (PNDEIP, Planes estratégicos institucionales, planes reguladores, planes de desarrollo cantonal, entre otros)	Número de instrumentos de planificación nacional y local que incorporan las acciones propuestas en la política	3	0	€0	MINAE-SE-PLASA, INVU Gobiernos locales	1	1	1
Gobernanza para la recuperación de las AP	Estandarización de procedimientos de las diferentes instituciones involucradas, en materia de recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de áreas de protección.	Número procedimientos que se aplican de forma estandarizada para implementados de manera conjunta para la mejora de las AP.	5	0	€10 000 000	MINAE-SINAC-DA, AyA INVU Gobiernos locales		2	3
	Incluir la perspectiva de género en el diseño y ejecución de actividades, instrumentos, protocolos y normativas, para la recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de las AP.	Número de actividades, instrumentos, protocolos y normativa para la recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de las AP que integran la perspectiva de género.	2	0	€2 000 000	MINAE-SINAC-DA, AyA INVU Gobiernos locales			2
	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la implementación efectiva de procedimientos, reglamentos, protocolos, metodologías, entre otros, que favorezcan la gobernanza de las AP	Número de personas capacitadas en procedimientos, reglamentos, protocolos y metodologías que favorecen la gobernanza de las AP	200	0	€5 000 000	MINAE-SINAC-DA AyA INVU Gobiernos locales		100	100

Gobernanza para el resguardo de las AP	Desarrollo de acciones diferenciadas que atienden las necesidades de poblaciones vulnerables, con enfoque intergeneracional, interseccional e inclusivo, en la gestión de las AP.	Número de actividades, instrumentos, protocolos y normativa que integran acciones diferenciadas que atienden las necesidades de poblaciones vulnerables, con enfoque intergeneracional, interseccional e inclusivo, en la gestión de las AP.	2	0	€2 000 000	MINAE-SINAC AyA INVU Gobiernos locales		2
	Incorporar líneas de acción y actividades para la recuperación, rehabilitación y gestión de las AP, en las diferentes instancias interinstitucionales de coordinación y gobernanza del territorio (CCC, CDRT, CLCB, CGICRAG Tárcoles, entre otros).	Número de instancias interinstitucionales de coordinación y gobernanza del territorio que incorporan dentro de sus planes de acción actividades relacionadas con la recuperación, rehabilitación y gestión de las AP.	4	0	€6 000 000	MINAE-SINAC Mideplan AYA INVU Gobiernos locales	2	2
	Analizar el marco legal e instrumentos jurídicos vigentes, aplicables a la AP, con el fin de proponer las actualizaciones que sean necesarias, así como mejorar su implementación.	Número de instrumentos jurídicos presentados para proponer mejoras en la recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de las AP.	1	0	€6 000 000	MINAE INVU AyA		1
Subtotal eje de Fortalecimiento institucional y gobernanza multinivel de las Áreas de Protección						€32 000 000		

Señala para finalizar que está a favor de la política, es un gran avance en materia de recuperación de nuestros cuerpos de agua, pero hay que revisar la letra fina y es importante pedir aclaraciones. No debe haber ambigüedades porque puede jugar a favor o en contra de la Municipalidad. Se deben pedir las recomendaciones y hacer las consultas necesarias para tomar una decisión lo más adecuada posible. Esto debe ser en un espacio de más trabajo y de más consulta.

La regidora Patricia Rodríguez da las gracias al Lic. Rogers Araya por la presentación de la política y surgen esas dudas que el señor Araya indicaba. Consulta sobre las acciones económicas, sociales y jurídicas y sobre cuál es la participación de la Municipalidad en ese proceso de recuperación. Le preocupa las ambigüedades o términos ya que no están bien definidos. Se necesitan ambientes más sanos y recuperar esas áreas y tener cantones más sanos, pero es importante revisar el tema de recuperación. Quería saber si estas consultas fueron planteadas mediante un oficio. Son cosas que como Concejo deben tener claras para ver cuál es el alcance, incluso si les corresponde esa recuperación y debe haber un plan. Es importante saber cómo superar y acoger las propuestas superando estas barreras. No sabe si hay que informar a las personas que están en esa condición, que puede ser que no sea el 100% de la propiedad sino un 10%, pero hay que analizar, como definirlo. Es importante estar enterados de los alcances, los plazos, qué acciones se deben dar y por tanto deben tener todas las respuestas y aclaraciones para tomar una decisión. Ocupan mayor revisión inicial.

La regidora Amalia Jara le da las gracias al Lic. Rogers Araya. Agrega que en el caso de la Municipalidad ya explica que algunas líneas de esa política ya el municipio las está cumpliendo, como las alianzas, el tema de divulgación con promoción de actividades y buenas prácticas ambientales, la identificación de espacios vulnerables y levantamiento en el cantón, así como el programa de reforestación. En el Concejo también se trabaja con dos comisiones, la de Ambiente y Plan Regulador y esos son lineamientos para tomar en cuenta. Consulta en el tema legal, ya que ahí sería el conflicto, porque no hay delimitación de los alcances y ahí hay que incluir recursos. Puede verse en conflicto la erogación de recursos. La parte administrativa genera recursos y la parte legal. Quiere saber cuál es la postura que toma el gobierno local, sea, si se han pronunciado ya que se dice que dan respuestas ambiguas. Además, quiere saber si ellos están abiertos a que la Municipalidad, pudiera plantear esos alcances de acuerdo con la realidad de nuestro cantón y con respecto a la asignación de los recursos, si contamos con los recursos disponibles para atender esas líneas.

La regidora Maritza Segura da las gracias al Lic. Rogers Araya. Indica que como parte de la Comisión de Ambiente comprenderán porque trajeron esto al Concejo, ya que una de las preocupaciones es el presupuesto. Una de las consultas es, por ejemplo, en las Cuencas de Guararí cuando se iba a recuperar el área apareció el PANI, la Defensoría de Los Habitantes y el INVU siempre ausente en las reuniones. Lo más importante es el presupuesto porque un desalojo cuesta recursos. Habría que valorar si les darán vivienda, porque vendrán demandas y se debe tener muy claro todo y por supuesto contar con un presupuesto.

El regidor David León señala que tiene algunas consultas. El Lic. Rogers Araya ha manifestado que se han hecho consultas a entidades correspondientes que tienen relación con esta política, entonces quiere saber si esas consultas se formularon en un documento por escrito y fueron fundamentadas, sea, si se hicieron esas consultas formalmente y cuál es el número de oficio. E El Lic. Rogers manifestó preocupación que la Municipalidad participe en el proceso de recuperación entendido como proceso jurídico y económico, por lo que implica y le preocupa algunas debilidades que tiene este municipio, entonces cuáles son esas debilidades institucionales que imposibilitan que la Municipalidad participe activamente en el proceso de recuperación. Lo dice sin el ánimo de personalizar, y considera que se debe tratar de no continuar con el mantra de decir, que todo está hecho, porque siempre que se presenta algo se dice que todo está hecho, pero no ha habido una recuperación. Pide que por respeto no se planteen cosas que chocan con la realidad. Debe haber una recuperación que todavía no se ha concretado.

El regidor Paulino Madrigal da las gracias al Lic. Rogers Araya por la presentación. Hay elementos importantes, el primero se enfoca que es una política necesaria y todos están de acuerdo. Se hacen señalamientos y dicen que ya algunos se ejecutan en este gobierno local y otros dicen que no están bien definidas las tareas, las políticas tienen cierto grado a tender a ser generales. Si vamos a la guía del Ministerio de Planificación, y dice política que es para alcanzar un fin y es lo que se está presentando, es difícil saber que le toca a cada uno y al final alguno se quita. Esa es la preocupación que comparte con Rogers. Como Gobierno Local no debemos tener dudas y este gobierno está en capacidad de enfrentar todas esas dudas. Anterior a esta ley estaba la de 1969 y se arrastraba estas zonas de protección. No se debe tener miedo a enfrentarnos, pero si se debe definir qué es exactamente lo que nos va a corresponder. En tema de recuperación, hay una rectoría, entonces quiere saber si la política dice quien asume la rectoría y en eso no ve problema, sea, en asumir esas acciones en rojo. Es bueno saber cuál es la competencia de cada una de las instituciones y esperar a tener respuestas para tomar un acuerdo.

La regidora Margarita Murillo expone que está contenta con esto. Agrega que le interesa mucho el tema de riesgos puntuales. Es importante ver como las comisiones van haciendo un trabajo en conjunto. Considera que es importante casi que sentarse y hacer una encerrona para ver que hacen cada una de las comisiones para sensibilizar y ver qué ciudad que queremos. Esta presentación dice, detengamos y veamos donde están las debilidades, las fortalezas, para hacer un trabajo colegiado y de equipo, donde puedan visualizarse y decir “hacia dónde vamos y a qué hay que ponerle atención”. Hoy se da una responsabilidad más para la ciudad y que podamos heredar una buena política. Se debe tener un pensamiento visionario y debemos dejar ordenada la casa, no que sea una ocurrencia tras otra. Han analizado y consideran que es importante compartir esa experiencia y por tanto hacen la propuesta directa al Concejo.

El Lic. Rogers Araya comenta que al principio dijo que este es el segundo documento que se hizo y fue en carrera y hay que aprobar la estrategia. Es parte de una subcomisión y se llama Tárcoles y se creó por un voto de la Sala IV. Es una comisión que heredó el voto 4050 y esta comisión ha tomado los asuntos en serio y ha leído la política, de ahí que se hacen consultas de forma colegiada. Las consultas se hacen a través del organismo colegiado y en ella está el SINAC y el rector de áreas de conservación que es el MINAE. La comisión está dirigida por el SINAC. La ESPH también es parte de esta subcomisión. Informa que han generado una serie de consultas e instrumentos sobre dudas y las aclaraciones que se han hecho. El tema es que lo han visto y lo han debatido. El documento de estrategia se iba a discutir por aparte y se hizo a través del grupo colegiado.

Con respecto a la consulta de la regidora Amalia Jara en cuanto a los alcances, cree que debe ser una solicitud como Municipalidad de Heredia para que se aclaren algunas ambigüedades. No es que tengan miedo, la idea es tener claras esas ambigüedades que les pueden jugar en contra. Reitera, no es miedo, es solo tener una consulta formal sobre las ambigüedades y lo que puede generar, sea, saber que hay que ir por la derecha o por la izquierda. No es que se apruebe o no se apruebe, es que se aclaren las ambigüedades.

Se han hecho consultas a través de la comisión del Tárcoles. Por otro lado, aclara que no es que haya debilidades, es que le preocupa esas ambigüedades, pero se cuenta con un cuerpo técnico, robusto y fuerte en todas las direcciones. Las ambigüedades de las acciones que pueden tener los pueden hacer ver mal. El primer eje se refiere a la recuperación y los dejan de lado, pero en otras si los incluyen y ahí hay que tener claro que deben hacer. Esa es la preocupación porque quiere tener las cosas claras. El plan de acción debería dejar las cosas claras. La política ya fue aprobada y les corresponde analizar la estrategia o el plan de acción. Las tareas en rojo se deben aclarar. La atención vulnerable puede ser que se refieran a ayuda psicológica o trasladar familias a otro lugar y eso el texto no lo deja claro. No hay miedo a realizar las acciones, se cuenta con la Comisión y hay un ordenamiento territorial, además se cuenta con la Comisión Ambiental, pero deben saber los pasos a seguir. La idea es tener claridad y no que se tenga que resolver en el transcurso. En el proceso de recuperación es donde ve problema, pero en lo demás no le ve problema.

Es importante tener claridad en cuanto a quién le va a corresponder el tema de recuperación, porque en algún momento habrá que decir a alguien que lo tienen que expropiar. Quiere saber en realidad si están o no están en el proceso de recuperación. Esto no se va a cerrar hoy y se puede trabajar desde algunas comisiones. En la provincia de Heredia se va a hacer este ejercicio y no quiere embarcarlos en cosas ambiguas.

La Presidencia le da las gracias por la exposición y por la aclaración de las dudas que se han planteado.

**** ANALIZADA LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL LIC. ROGERS ARAYA GUERRERO – GESTOR AMBIENTAL SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RÍOS, QUEBRADAS, ARROYOS Y NACIENTES 2020-2040, LA PRESIDENCIA DISPONE DEJAR DE CONOCIMIENTO, EN VISTA QUE LA COMISIÓN DE AMBIENTE ESTÁ REALIZANDO EL ANÁLISIS.**

REC. La Presidencia decreta un receso a partir de las 8:12 p.m. y se reinicia la Sesión al ser las 8:22 p.m.

ARTÍCULO III: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe No.26-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto respecto de la actualización de pagos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.

Presentes:

Mauricio Chacón Carballo – Regidor Propietario, Presidente.
Maritza Segura Navarro – Regidora Propietaria.
Ana Patricia Rodríguez Rodríguez – Regidora Propietaria.
Santiago Avellan Flores – Regidor Propietario.

Ausente:

Carlos Monge Solano – Regidor Propietario.

Invitados, Asesora Legal y Secretaría de Comisiones:

Lic. Oscar Vega Hernández – Director Administrativo CCDRH
Licda. Melissa González Vega – Encargada de Tesorería y Secretaría de Actas CCDRH
Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal
María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el martes 17 de marzo del 2021 a las doce horas con dos minutos.

1. Remite: Asunto: Autorizaciones de firma para cheques y pago de los servicios y obligaciones para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.

SE ANEXAN TODOS LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZAR LOS PAGOS QUE SE DETALLARÁN DE SEGUIDO: (SE ANEXAN DETALLES) CON BASE EN EL OFICIO CCDRH-095-2021 FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CCDRH LIC. OSCAR VEGA EN EL QUE SOLICITA SE AUTORICE EL PAGO DE LOS SERVICIOS Y OBLIGACIONES QUE SE DETALLAN EN ESTE DOCUMENTO, HABIENDO QUEDADO EN ACTAS DE ESTA COMISIÓN

QUE EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD POR LA LEGALIDAD DE CADA UNO DE ESTOS EGRESOS DEL COMITÉ.

CHEQUES			
	Proveedor	Detalle	Monto Total
1	Juzgado Contravencional de Pérez Zeledón	Pensión alimentaria rebajada al Sr. Victor Vásquez Fonseca (venció el 15 Marzo)	¢170.000,00
2	CCSS	Cuotas Obrero Patronales mes Febrero (Vence 18 Marzo)	¢6.075.402,00 (se le debe sumar la multa por atraso)
3	Ministerio de Hacienda	Retención del 2% de la Renta (Venció 15 Marzo)	¢161.675,00 (se le debe sumar la multa por atraso)
4	Ministerio de Hacienda	Retención de Salarios	¢246.399,00 (se le debe sumar la multa por atraso)
5	ESPH	Servicios de agua Barreal (Venció 15 Marzo)	¢1.200,00
6	ESPH	Servicios Luz y Agua La Puebla (Vence 19 Marzo)	¢8.177,00
7	ESPH	Servicios Luz y Agua Fátima (Vence 22 Marzo)	¢92.710,00
8	ESPH	Servicios Luz y Agua El Carmen (Vence 22 Marzo)	¢6.604,00
9	CNFL	Servicios Luz Barreal (Vence 22 Marzo)	¢3.395,00
10	CNFL	Servicios Luz Lagunilla (Vence 22 Marzo)	¢7.650,00
11	ESPH	Servicios Agua Los Lagos (Vence 25 Marzo)	¢1.956,00

TRANSFERENCIAS			
	Proveedor	Detalle	Monto Total
1	Funcionarios Administrativos	Salarios Primera Quincena Marzo	¢3.716.882,66
2	Funcionarios Administrativos	Salarios Segunda Quincena Marzo	¢3.610.505,71
3	Roy Campos Sanchez	Servicios Especiales Encargado Cancha Cubujuqui, mes Marzo	¢181.486,10
4	Corporación Nowas S.R.L.	Servicios Instructores Recreativos Mes Febrero	¢585.569,00
5	*Solutions For Cleaning S.A.	Servicios de Limpieza mes Marzo	¢353.000,00
6	Claro Telecomunicaciones S.A.	Servicios de Internet y correos (3 meses)	¢580.895,43

7	Mantenimiento Total S.A.	Servicios recolección de basura, corta de árbol seco en El Carmen	¢106.000,00
8	Distribuidora Comercial Tres Ases S.A.	Suministros de limpieza	¢27.432,00
9	Corporación Comercial El Lagar S.A.	Pintura y suministros para uso en Cubujuqui	¢35.355,00
10	Corporación Comercial El Lagar S.A.	Aceite uso zonas deportivas	¢7.440,00
11	Compañía de Seguridad Industrial Cruz Verde S.A.	Guantes de latex uso zonas deportivas	¢7.380,00
12	Sur Química S.A.	Desengrasante	¢1.250,00
13	Comercializadora Gori Albisa S.A.	Suministros de limpieza zonas deportivas	¢11.205,00
14	*Alexandro José Díaz Brenes	Suministros de limpieza zonas deportivas	¢57.000,00
15	*Central American Lighting Ltda.	Bombillos y plafones uso salón multiusos	¢48.020,00
16	*Equipos de Salud Ocupacional S.A.	Suministros de salud ocupacional	¢41.690,00
17	*Distribuidora Disfazu S.A.	Suministros de limpieza zonas deportivas	¢19.500,00
18	*Prolim PRLM S.A.	Suministros de limpieza zonas deportivas	¢94.038,00
19	*Irene Patricia Castro Hernández	Lavamos de acero inoxidable	¢159.000,00
20	*CEL Internacional S.A.	Suministros de mantenimiento	¢59.547,00
21	Lemen de Costa Rica S.A.	Suministros de limpieza zonas deportivas	¢15.209,76
22	*G y R Grupo Asesor S.A.	Suministros de oficina	¢32.000,00

*Se hacen por transferencia SINPE

B. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE AUTORICE A LOS FUNCIONARIOS LICDA. YAZMÍN SALAS – ENCARGADA DE PRESUPUESTO, LIC. ADRIÁN ARGUEDAS – DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO, Y AL ALCALDE MUNICIPAL, MBA. JOSE MANUEL ULATE A LA FIRMA DE LOS CHEQUES Y MOVIMIENTOS BANCARIOS, PARA LO CUAL SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN DEL CCDRH QUE PROCEDA A LA INSCRIPCIÓN DE FIRMAS ANTE LOS BANCOS CONFORME SE DETALLA DE SEGUIDO:

Esquema de Firmas		
	Grupo A	Grupo B
1	José Manuel Ulate Avendaño	Yasmin Salas Alfaro
2	José Manuel Ulate Avendaño	Adrian Arguedas Vindas
3	Adrian Arguedas Vindas	Yasmin Salas Alfaro

C. SOLICITAR AL ADMINISTRADOR DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA NOS ENVÍE LOS DETALLES Y RESPALDOS DE TODOS LOS PAGOS INDICADOS ANTERIORMENTE.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La Presidencia señala que hay que corregir el puesto de la señora Yasmín Salas que es Tesorera Municipal.

La regidora Patricia Rodríguez señala que analizaron este informe con el detalle, pero quiere saber cómo se procede con aquellos servicios que todavía no están al cobro.

El Lic. Oscar Vega – Administrador del Comité Cantonal de Deportes explica que en cuanto a los servicios públicos se pagan conforme van saliendo, ellos revisan la página de la ESPH y conforme salen al cobro así los van cancelando. En el transcurso podría darse algún vencimiento, pero igual como no se labora, tampoco la comisión ni el Concejo entonces se pagan luego porque les dan un margen, igual con los proveedores que conforme pasan las facturas van trabajando y las van pasando. La traba es al principio por el registro de firmas tanto para los cheques como para las transferencias.

El regidor Paulino Madrigal consulta por la forma respecto del punto b del acuerdo, si esta autorización es para la firma de estos pagos exclusivamente y lo pregunta por lo que expresaba la Licda. Priscila Quirós en la sesión anterior. Consulta si esta autorización es solo para estos pagos o es que firmen cheques de lo que autoriza el Concejo.

La Licda. Priscila Quirós explica que esto es para la ejecución de los pagos. Se autoriza la firma de los cheques y erogaciones descritas en el punto 1, pero la competencia la mantiene el Concejo.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que hoy hace dos años se dio el asesinato del señor Sergio Rojas indígena y es una muerte muy dolorosa. Pregunta si en el escenario que se tenga que cumplir con un pago emergente, si existe un rubro para atender estos pagos imprevistos.

La Presidencia consulta que si hay algún fondo de emergencia; a lo que responde el Lic. Oscar Vega que como emergencia no existe, ya que todos los rubros del PAO están definidos en que se van a gastar, pero en mantenimiento si hay recursos para esto.

La regidora Maritza Segura señala que es un gusto tener a don Oscar acá en el Concejo. Indica que en la Comisión de Hacienda hicieron una consulta para agilizar esos trámites y en caso de que en un futuro se dé un evento como estos, la idea es que no suceda lo que ha sucedido ahora, porque hay personas sin salarios, con deudas y por tal razón se está haciendo la consulta en ese sentido.

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL INFORME NO.26-2021 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO RESPECTO DE LA ACTUALIZACIÓN DE PAGOS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. AUTORIZAR LOS PAGOS QUE SE DETALLARÁN DE SEGUIDO: (SE ANEXAN DETALLES) CON BASE EN EL OFICIO CCDRH-095-2021 FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CCDRH LIC. OSCAR VEGA EN EL QUE SOLICITA SE AUTORICE EL PAGO DE LOS SERVICIOS Y OBLIGACIONES QUE SE DETALLAN EN ESTE DOCUMENTO, HABIENDO QUEDADO EN ACTAS DE LA COMISIÓN QUE EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD POR LA LEGALIDAD DE CADA UNO DE ESTOS EGRESOS DEL COMITÉ.**

CHEQUES			
	Proveedor	Detalle	Monto Total
1	Juzgado Contravencional de Pérez Zeledón	Pensión alimentaria rebajada al Sr. Victor Vásquez Fonseca (venció el 15 Marzo)	¢170.000,00
2	CCSS	Cuotas Obrero Patronales mes Febrero (Vence 18 Marzo)	¢6.075.402,00 (se le debe sumar la multa por atraso)
3	Ministerio de Hacienda	Retención del 2% de la Renta (Venció 15 Marzo)	¢161.675,00 (se le debe sumar la multa por atraso)
4	Ministerio de Hacienda	Retención de Salarios	¢246.399,00 (se le debe sumar la multa por atraso)
5	ESPH	Servicios de agua Barreal (Venció 15 Marzo)	¢1.200,00
6	ESPH	Servicios Luz y Agua La Puebla (Vence 19 Marzo)	¢8.177,00
7	ESPH	Servicios Luz y Agua Fátima (Vence 22 Marzo)	¢92.710,00
8	ESPH	Servicios Luz y Agua El Carmen (Vence 22 Marzo)	¢6.604,00
9	CNFL	Servicios Luz Barreal (Vence 22 Marzo)	¢3.395,00
10	CNFL	Servicios Luz Lagunilla (Vence 22 Marzo)	¢7.650,00
11	ESPH	Servicios Agua Los Lagos (Vence 25 Marzo)	¢1.956,00

TRANSFERENCIAS			
	Proveedor	Detalle	Monto Total
1	Funcionarios Administrativos	Salarios Primera Quincena Marzo	¢3.716.882,66
2	Funcionarios Administrativos	Salarios Segunda Quincena Marzo	¢3.610.505,71
3	Roy Campos Sanchez	Servicios Especiales Encargado Cancha Cubujuqui, mes Marzo	¢181.486,10
4	Corporación Nowas S.R.L.	Servicios Instructores Recreativos Mes Febrero	¢585.569,00
5	*Solutions For Cleaning S.A.	Servicios de Limpieza mes Marzo	¢353.000,00
6	Claro Telecomunicaciones S.A.	Servicios de Internet y correos (3 meses)	¢580.895,43

7	Mantenimiento Total S.A.	Servicios recolección de basura, corta de árbol seco en El Carmen	¢106.000,00
8	Distribuidora Comercial Tres Ases S.A.	Suministros de limpieza	¢27.432,00
9	Corporación Comercial El Lagar S.A.	Pintura y suministros para uso en Cubujuqui	¢35.355,00
10	Corporación Comercial El Lagar S.A.	Aceite uso zonas deportivas	¢7.440,00
11	Compañía de Seguridad Industrial Cruz Verde S.A.	Guantes de latex uso zonas deportivas	¢7.380,00
12	Sur Química S.A.	Desengrasante	¢1.250,00
13	Comercializadora Gori Albisa S.A.	Suministros de limpieza zonas deportivas	¢11.205,00
14	*Alexandro José Díaz Brenes	Suministros de limpieza zonas deportivas	¢57.000,00
15	*Central American Lighting Ltda.	Bombillos y plafones uso salón multiusos	¢48.020,00
16	*Equipos de Salud Ocupacional S.A.	Suministros de salud ocupacional	¢41.690,00
17	*Distribuidora Disfazu S.A.	Suministros de limpieza zonas deportivas	¢19.500,00
18	*Prolim PRLM S.A.	Suministros de limpieza zonas deportivas	¢94.038,00
19	*Irene Patricia Castro Hernández	Lavamos de acero inoxidable	¢159.000,00
20	*CEL Internacional S.A.	Suministros de mantenimiento	¢59.547,00
21	Lemen de Costa Rica S.A.	Suministros de limpieza zonas deportivas	¢15.209,76
22	*G y R Grupo Asesor S.A.	Suministros de oficina	¢32.000,00

*Se hacen por transferencia SINPE

B. AUTORIZAR A LOS FUNCIONARIOS LICDA. YAZMÍN SALAS – TESORERA MUNICIPAL, AL LIC. ADRIÁN ARGUEDAS – DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO, Y AL ALCALDE MUNICIPAL, MBA. JOSE MANUEL ULATE A LA FIRMA DE LOS CHEQUES Y MOVIMIENTOS BANCARIOS, PARA LO CUAL SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN DEL CCDRH QUE PROCEDA A LA INSCRIPCIÓN DE FIRMAS ANTE LOS BANCOS CONFORME SE DETALLA DE SEGUIDO:

Esquema de Firmas		
	Grupo A	Grupo B
1	José Manuel Ulate Avendaño	Yasmin Salas Alfaro
2	José Manuel Ulate Avendaño	Adrian Arguedas Vindas
3	Adrian Arguedas Vindas	Yasmin Salas Alfaro

- c. SOLICITAR AL ADMINISTRADOR DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA ENVÍE LOS DETALLES Y RESPALDOS DE TODOS LOS PAGOS INDICADOS ANTERIORMENTE.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.076-2021 AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS. -**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ DR. MAURICIO CHACÓN CARBALLO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.